



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ALVARO MUÑOZ ROJAS.

ALGARROBO,

17 ENE 2022

DECRETO N° P

0257



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021).
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.072 de fecha 10.11.2021, Aprueba contrato de trabajo de Don Álvaro Muñoz Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 14 de Enero 2022, presentada por Don Álvaro Muñoz Rojas.

DECRETO:

1. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Álvaro Muñoz Rojas**, Cédula de Identidad N° 20.726.428-8, prestador de servicios en "Programa Patrullaje Preventivo" dependiente Departamento Seguridad Publica, contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, **a contar del día 15 de Enero del 2022.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JL YMPMMU.C./VCC/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

